



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Subdirección de Prestaciones

*Remisión de resolución/es administrativa/s de acuerdo
con lo dispuesto en la Ley 30/92*

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes resoluciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El Servicio Público de Empleo Estatal ha dictado resolución sobre responsabilidad empresarial a la/s empresa/a que se relacionan, respecto a los trabajadores/as que también se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan, haciendo saber a estos el derecho que les asiste para interponer contra ella/s reclamación previa ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la fecha de su publicación.

Dicha reclamación previa podrá presentarse a través de las Oficinas de Prestaciones o Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, así como en los demás registros relacionados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los expediente/s reseñado/s estará/n de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal sita en calle Jesús M.^a Ordoño, números 4, 8 y 10 Burgos.

Burgos, a 20 de junio de 2013.

El Director Provincial,
José Antonio Bouzón Buezo

* * *

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES

Empresa	Cantidad	Periodo	Trabajador	DNI	Motivo
Radio TV Difusión Comarcal Merindad, S.L.	1.915,08	18/06/2007 a 29/07/2008	Victoria M. ^a Rodríguez Losada	72386309-L	Descubierto en la cotización por desempleo